



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
GESTIÓN DE REGISTRO DE EMPRESAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Solicitud requerida a la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales para la promoción turística, cultural, artística y/o histórica de Valle de Bravo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DCTAI/U00149/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley Federal de Turismo: Título Primero Capítulo Primero Artículo 2 Fracc. III, Título Segundo Capítulo I Artículo 4 Fracc. II Capítulo III Artículo 9 Fracc. IX al XII Capítulo V Artículo 10 Fracc. IX al XI, Título IV Capítulo I Artículo 37 al 41, Capítulo II Artículo 42, Capítulo III Artículo 57 Fracc. VI Capítulo V Artículo 63 Fracc. V. Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 6 Fracc. VII Artículo 8 Fracc. XIII Capítulo IV Artículo 12 Fracc. V, Artículo 13 Fracc. V, Capítulo VI Artículo 19, Capítulo VII Artículo 25. Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 96.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de REGISTRO Nacional del Turismo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	HTTPS://RNT.SECTUR.GOB.MX/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Obligatorio a cualquier empresa que preste servicios turísticos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección en sí mismo. Sin embargo, una vez que te has inscrito, debes cumplir con ciertos requisitos y normativas para mantener tu registro activo y válido.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALAERA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- RFC	Si		Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027,
2.- Comprobante de domicilio vigente	Si		
3.- Identificación oficial vigente	Si		
4.- Formato único para los trámites de Registro Nacional de Turismo (proporcionado por SECTUR).	Si		
Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato	Si		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- RFC	Si		Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo y Asuntos Internacionales
2.- Comprobante de domicilio vigente	Si		
3.- Identificación oficial vigente	Si		
4.- Formato único para los trámites de Registro Nacional	Si		



de Turismo (proporcionado por SECTUR).		Si	I	2025-2027.
5.- Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato.		Si	I	
Acta constitutiva				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Deberá asistir a la Dirección con la documentación completa para recibir asesoría y apoyo con el tramite por parte del personal administrativo e ingresando a la página de registro oficial de RNT.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO		N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
Si existiera observación el sujeto obligado deberá notificar al usuario solicitante en un plazo no mayor a 3 días y se darán 3 días hábiles para rectificar las observaciones planteadas.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Empresas solicitantes deberán estar registradas en RNT. Así poder solicitar el apoyo a los prestadores de servicios turísticos a elaborar productos turísticos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección Cultura, Turismo y Asuntos Internacionales			Dirección Cultura Turismo y Asuntos Internacionales	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rodrigo Mejía Reyes		
DOMICILIO				
CALLE	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:		100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	turismo@valledebravo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y	N/A



COLONIA		N/A		MUNICIPIO		EXT.		N/A	
C.P.	N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION		N/A				
LADA	TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A		N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué es en RNT (Registro Nacional de Turismo)?							
RESPUESTA:		Registro de empresas que otorgan servicios turísticos que se encuentran dados de alta en SECTUR							
PREGUNTA FRECUENTE		¿Para qué sirve estar registrado en el RNT?							
RESPUESTA:		Para poder ser acreedor a programas de capacitación o apoyos económicos de gobierno y estar en un registro nacional de empresas							
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuánto tarda en ser expedido la constancia del RNT?							
RESPUESTA:		Esta es expedida por SECTUR y tarda aproximadamente 30 días.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK									
N/A									

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PÉREZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>RODRIGO MEJÍA REYES DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">_ 18 / 02 / 2026 _</p>
--	--	--